

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 726

VISTO:

El Expediente N° 12611-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los bailarines y pareja de tango Gisela Mora y Mariano Molina por su valioso aporte a la danza y cultura riojana.

Que, estos bailarines riojanos se consagraron campeones en el certamen preliminar del “Festival y Mundial de Tango 2022” que se desarrolló en la ciudad de San Miguel de Tucumán en el mes de mayo del corriente año, resultando ganadores de entre más de 40 parejas, obteniendo así el pase directo para participar del Mundial de tango en la categoría de Tango de Escenario.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los bailarines y pareja de tango Gisela Mora y Mariano Molina por su valioso aporte a la danza y cultura riojana.

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente